



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 304/2021

EXP-1013/2014

Montevideo, 19 de mayo de 2021

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramitó la Licitación Pública n.º 1/2021 dispuesta para la reforma y adecuación de sedes de los Juzgados Letrados de la Ciudad de Fray Bentos.

CONSIDERANDO:

I) que según Acta de apertura de fecha 19 de marzo de 2021 se presentaron las empresas TACME S.R.L., AMAVI LTDA., BASIREY SOCIEDAD ANÓNIMA, EINBAUEN LTDA., FILIPIAK INGENIERIA S.R.L., FRANCO MEZZETTA SOCIEDAD ANÓNIMA, GOYAL VERA ALEJANDRO CONSTANTINO, HARBOR S.A., PELMON S.A., QBO S.A., TECTHR S.A.S., UNION ELECTRICA S.A. y VIVAMANT S.A.;

II) que se cumplieron los trámites de estilo y el expediente pasó a informe técnico pertinente, que se expidió con fecha 26 de abril de 2021.

III) que de acuerdo a informe de División Arquitectura y División Administración, la oferta más conveniente (Vivanat S.A. por \$31.899.427,75 más leyes sociales) excede a los créditos proyectados oportunamente (\$ 13.400.000 incluidos mano de obra, materiales, impuestos y aportes por leyes sociales), por lo que se sugiere la aplicación del art. 29 del Pliego, en el cual la Administración se reservó el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o desestimar todas las ofertas, sin generar derecho alguno a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto en los arts. 29, 33 y 68 del T.O.C.A.F;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º.- Declarar frustrada la Licitación Pública n° 1/2021, para la reforma y adecuación de las sedes

de los Juzgados Letrados de la Ciudad de Fray Bentos en aplicación del artículo 29 del Pliego de Condiciones Particulares.

2º.- Se autoriza la realización de un nuevo procedimiento competitivo para la ejecución de la obra referida-

3º.- Pase a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su conocimiento y por su intermedio a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas. Cumplido siga a División Administración para publicación y cumplimiento del trámite correspondiente.-

yb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia